



Alcaldía de
MAGDALENA
Por un municipio en desarrollo

Alcaldiamagdalena2010@yahoo.es

Teléfono 2717-1583

NOTA ACLARATORIA

Oficial de Acceso a la Información Pública

Periodo: Del 01 al 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

INFORMACION EXCLUSIVA PARA LA TRANSFERENCIA POR LEY

Emergencia Municipal COVID-19

REGLAMENTOS MUNICIPALES

El Suscrito Secretario Municipal de Magdalena, Intibucá por medio de la presente CERTIFICA y da FE que en las fechas del 01 al 30 de Septiembre del año 2020. En esta Municipalidad **NO SE ELABORO NINGUN TIPO DE REGLAMENTO; ANTE LA EMERGENCIA COVID 19.**

Y para fines de conocimiento público y transparencia se extiende la presente en el Municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá a los 05 días del mes de Octubre del año 2020.



Ismael Requeno Lemus
Ismael Requeno Lemus
Secretario Municipal